Acuerdo acordaron los i
guente

Dixeron que atento cual posi
to y alhoxi desta villa no quedan
mas de ochenta fanegas de trigo
y se bagastando y para que no
falte el proveymiento de los
vecinos desta villa y se a de rea
recido el trigo y no se puede
hallar a veinte y seis reales
como tiene este concejo acor
dado y valle oy de presente por
mas de treinta reales = por
tanto acordaron que se le no
tifique a el depositario
desta villa compre trigo
a treinta reales para el di
cho posito y de ya baxo lo que
pudiere mas barato para
el dicho proveymiento
del dicho posito y vecinos des
ta villa = asimismo
acordaron que se le noti
fique a el dicho deposita
rio siga las deudas viexas que
se deben al dicho posito
y las cobre con apercebimien
to que correzan todas por

acuerdo para q se cobre las deudas del posito